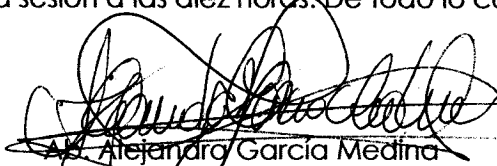


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIALCIVAR S.A. CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2017.-

En el cantón de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en las calles Cañar # 701 entre Coronel y Noguchi, piso 10, oficina 1, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DIALCIVAR S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía ESCULAPIO S.A. debidamente representada por su Gerente General, el Señor Raúl Alcívar Gonzalez, propietario de ocho mil cincuenta (8050) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **DOS)** La compañía TAYANA S.A. debidamente representada por su Gerente General, la Sra. Elizabeth Lázaro Ruíz, propietaria de catorce mil novecientos cincuenta (14950) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias, sobre las utilidades generadas y su destino, correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2016. Actúa como actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Abogada Alejandra García Medina designada por los presentes. La Secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. La Secretaria considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones: **PRIMERO:** Por secretaría se da lectura al informe del Gerente General, el cual es aprobado por unanimidad. **SEGUNDO:** Asimismo, se da lectura al informe de la Comisaria, el cual es aprobado por unanimidad. **TERCERO:** Acto seguido el Gerente General dio una explicación amplia y detallada del balance anual y del estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2016, documentos que son

aprobados por unanimidad, luego de ello el Gerente manifiesta que la utilidad neta del ejercicio después de la reserva legal asciende a la suma de \$104.819,85 por lo cual los accionistas deciden que se reparta el 50% de este valor, y el otro 50% pase a la cuenta para futuras capitalizaciones. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas. De todo lo cual damos fe.-



~~Alejandra García Medina~~

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA